GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número: DECRE-2024-294-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Domingo 24 de Marzo de 2024

Referencia: EX-2024-03789439-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2024-03789439-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, mediante el cual tramita la renuncia de Gabriel Enrique FELIZIA como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y la designación en su reemplazo de Marcos Horacio GUTIERREZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3572/99 se creó el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, y por el Anexo I se aprobó el respectivo Estatuto que lo rige;

Que el artículo 15 del citado estatuto dispone que el referido consorcio será dirigido y administrado por un directorio integrado por once (11) miembros - los que durarán 3 años en sus funciones - entre los que se encuentra un (1) miembto en representación de la provincia de Buenos Aires, designado por el Poder Ejecutivo;

Que, por otra parte, el artículo 25 establece que la Presidencia del Directorio la ejercerá el miembro que lo integre en representación de la provincia de Buenos Aires;

Que por el presente se propicia aceptar la renuncia de Gabriel Enrique FELIZIA como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2024, quien fuera designado mediante Decreto N ° 612/20;

Que atento al periodo de duración de los mandatos de los Directores que prevé el Estatuto del

Ente, corresponde convalidar la continuidad en el ejercicio de las funciones de Gabriel Enrique FELIZIA como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidente, a partir del 1º de mayo de 2023 y hasta el 30 de enero de 2024;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se gestiona la designación, a partir del 1° de febrero de 2024, de Marcos Horacio GUTIERREZ, como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaria de Gestión y Empleo Público, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión propiciada se ajusta a lo previsto por el artículo 15, 16, inciso a), 25 y concordantes del Anexo I del Decreto Nº 3572/99;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Convalidar, en la Jurisdicción 1.1.1.11.1 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, la continuidad en el ejercicio de las funciones de Gabriel Enrique FELIZIA (DNI N° 11.965.457 - Clase 1958) como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y con carácter de Presidente, a partir del 1º de mayo de 2023 y hasta el 30 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.11.1 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica -, a partir del 31 de enero de 2024, la renuncia de Gabriel Enrique FELIZIA (DNI N° 11.965.457 - Clase 1958), como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con carácter de Presidente, quien fuera designado mediante Decreto N° 612/20.

ARTÍCULO 3º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.11.1 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica -, a partir del 1° de febrero de 2024, a Marcos Horacio GUTIERREZ (DNI N° 25.569.359 - Clase 1976), como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo I, del Decreto N° 3572/99 y modificatorios.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que Marcos Horacio GUTIERREZ (DNI N° 25.569.359 - Clase 1976), ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del Anexo I del Decreto N° 3572/99 y modificatorios.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2024.03.21 18:55:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by BIANCO Carlos Alberto
Date: 2024.03.21 19:16:55 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Carlos Alberto Bianco
Ministro
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by KICILLOF Axel
Date: 2024.03.24 21:57:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Axel Kicillof
Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.24 21:56:57 -03'00'